ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Sección: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD CALI

Subsección: Subsecretaria Protección de la Salud y Prestación de Servicios

Código TRD: 4145.030.3.9.1

Fechas extremas: Desde, **ENERO 2023**

No. Folios: Carpeta No. 1

Estante No. _____ Nivel No. _____

Nombre de la Carpeta:

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACION DE LOS POTENCIALES EFECTOS EN EL SECTOR SALUD ANTE EL CAMPEONATO SUDAMERICANO SUB 20-2023

Grupo de Gestión del Riesgo en Salud y Atención de Desastres

V: 4

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACION DE LOS POTENCIALES EFECTOS EN EL SECTOR SALUD ANTE EL CAMPEONATO SUDAMERICANO SUB 20 2023



JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
Alcalde Santiago de Cali

LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA
Secretaria Distrital de Salud

YANET VELEZ JARAMILLO
Subsecretaria de Protección de la Salud y prestación de Servicios

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Elaboración y Consolidación:

Guillermo Velasco Echeverry.MD.PhD.
Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres

Ximena Peláez
Equipo SEM

Milton Moreno Sandoval
Técnico Contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Luz Adily Medina Vivas
Profesional Especializado contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Jonathan Flórez Franco
Técnico Contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Tatiana Bejarano
Técnico Contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Paola Andrea Ramírez Aponte.
Profesional Universitario contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Gloria A. Alarcón Silva
Auxiliar administrativo. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Cristian Valens
Técnico Contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Contenido

1-. PRESENTACIÓN....5
2-. JUSTIFICACIÓN....6
Formato del Sudamericano Sub 20 2023....6
3-. CARACTERISTICAS MUNDIAL DE ATLETISMOSUB-20 CALI 2022....7
4-. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS.....10
4.1 RIESGOS PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN. 10
4.2-. RIESGOS PARA LOS SERVICIOS. 11
5-. ORGANIZACIÓN INTERSECTORIAL.....17
6-.ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA....19
7-. ACCIONES DE RESPUESTA 19
8-ACCIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD. 20
8.1 Equipo de Respuesta Inmediata-ERI....20
8.1.1 Funciones del ERI....21
8.1.2 Activación del ERI. 21
8.2-. ACTIVIDADES GRUPO SALUD AMBIENTAL 22
8.3 Acciones Vigilancia en Salud Pública 25
8.3.1 Estrategia de vigilancia y control en Salud Pública. 26
8.6 ACCIONES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES:....28
8.7-. ACCIONES DE ASEGURAMIENTO Y DESARROLLO DE SERVICIOS....29
8.9 ACCIONES GRUPO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN SALUD....29
8.10 ACCIONES GRUPO DE ARTICULACION DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS A TRAVES DEL CRUE SANTIAGO DE CALI 30
9-.REFERENCIAS....32

1-. PRESENTACIÓN

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE FÚTBOL SUB-20

El Campeonato Sudamericano Sub-20 «Juventud de América» (en portugués: Campeonato Sul-Americano de Futbol Sub-20), anteriormente llamado Campeonato Sudamericano Juvenil hasta 1977, es un torneo internacional de Fútbol organizado por la Conmebol, para selecciones nacionales sudamericanas masculinas con jugadores de hasta 20 años.

En 1954, Venezuela organizó el primer Campeonato Sudamericano Juvenil. El 7 de noviembre de 1953, la Federación Venezolana de Fútbol propuso la realización del Campeonato Interamericano Juvenil a través de los directivos Fermín Huizi Cordero y Pedro Cabello Gibbs. El certamen se concretó durante la décima Conferencia Interamericana de Cancilleres que se realizó en Caracas.

Originalmente para hombres de hasta 19 años, el límite de edad se mantuvo hasta el séptimo campeonato, que fue llevado a cabo en Perú en 1975. Desde la octava edición (1977), cuando el torneo fue organizado por Venezuela por segunda vez, el límite de edad fue elevado a 20 años. Desde 2012 se volvió nuevamente a poner como límite de edad hasta 19 años.

Esta modificación fue hecha para que la competencia sirviese como eliminatoria sudamericana para la Copa Mundial de Fútbol Sub-20, que es llevada a cabo cada dos años desde 1977. Entre 2007 y 2015, el torneo sirvió como clasificatorio para dos equipos al torneo masculino de fútbol en los Juegos Olímpicos.[1]

[1] CAMPEONATO SUDAMERICANO DE FUTBOL SUB 20
Tomado el 10 de enero de 2023 de la página oficial de Wikipedia artículo "Campeonato Sudamericano De Futbol Sub 20" editada el 5 de enero de 2023.- https://es.wikipedia.org/wiki/Campeonato_Sudamericano_de_F%C3%BAtbol_Sub-20

2-. JUSTIFICACIÓN.

El **Sudamericano Sub 20** es el torneo ideal para los espectadores del fútbol que **gustan de conocer a las posibles nuevas estrellas del continente** y también para los *scouts* (buscadores de talentos) de los equipos alrededor del planeta. Este campeonato lo han jugado numerosos futbolistas que luego se convirtieron en figuras mundiales y siempre suele ser muy entretenido para observar y descubrir nuevos jugadores.

El vigente campeón del campeonato es **Ecuador**. Mientras se busca al sucesor, es buen momento para repasar cuándo y dónde se juega el Sudamericano Sub 20. Toda la información acerca de este torneo, a continuación.

¿Cuándo se juega el Sudamericano Sub 20 2023?

El Sudamericano Sub 20 2023 se disputará entre el 19 de enero y el 12 de febrero de 2023. Durante esos días Argentina, Brasil, Uruguay, Colombia, Chile, Paraguay, Ecuador, Perú, Venezuela y Bolivia jugarán sus respectivos partidos.

Formato del Sudamericano Sub 20 2023

El torneo estará dividido en dos fases. En la primera, habrá dos grupos de cinco países y cada selección jugará cuatro encuentros frente a los rivales de su grupo. Los tres mejores de cada zona avanzarán a la siguiente y definitiva instancia, donde los equipos jugarán cinco jornadas más, ante cada rival de esa fase final (incluyendo a los dos que ya enfrentaron en la etapa previa). El primero de esa fase final será el campeón.

Los cuatro primeros posicionados de la fase final se clasifican para el Mundial Sub 20 2023 a disputarse en Indonesia, mientras que los tres primeros ingresarán a los Juegos Panamericanos 2023.[2]

[2] **¿Cuándo y dónde se juega el Sudamericano Sub 20 2023? Todos los detalles del torneo**
Tomado el 10 de enero de 2023 de la página oficial de msn.com, articulo "¿Cuándo y dónde se juega el Sudamericano Sub 20 2023? Todos los detalles del torneo" escrito por Patricio Hechem el 26 de diciembre de 2022- https://www.msn.com/es-us/deportes/futbol/cu%C3%A1ndo-y-d%C3%B3nde-se-juega-el-sudamericano-sub-20-2023-todos-los-detalles-del-torneo/ar-AA15GGvd

3-. CARACTERISTICAS MUNDIAL DE ATLETISMOSUB-20 CALI 2022

ITENS	CAMPEONATO SUDAMERICANO DE FÚTBOL SUB-20
FECHA	• 19 de enero al 12 de febrero 2023
NUMERO DE DELEGACIONES	• 5 DELEGACIONES (160 Personas)
SEDES DEPORTIVAS	• CALI: Estadio Pascual Guerrero • PALMIRA: Estadio del Deportivo Cali • BOGOTA; Estadio el Campin y Metropolitano de Techo
PAÍSES PARTICIPANTES	Se contara con la participación de **10 países**.
DIRECTOR MEDICO	**POR CONFIRMAR**
HORARIOS	**POR CONFIRMAR**
AFORO TOTAL DE PÚBLICO	• CALI: Estadio Pascual Guerrero **35.405** • PALMIRA: Estadio del Deportivo Cali **42.000** • BOGOTA; Estadio el Campin **36.343**, Metropolitano de Techo **8.000**
IPS DE ATENCIÓN A DEPORTISTAS	• Centro Médico Imbanaco • Clínica Occidente • Hospital Universitario del Valle (IPS remisión en caso de emergencia)
OPERADOR DE SALUD	• **POR CONFIRMAR**
ASSIST CARD	• **POR CONFIRMAR**
HOSPEDAJE	• **HOTEL HILTON GARDEN Inn** (Peru y Bolivia) • **SPIRITO SPIWAK** (Peru y Bolivia) • **HOTELES NH** (Colombia y Ecuador) • **DAN CARLTON** (Argentina y Uruguay) • **SPIWAK** (Brazil y Venezuela) • **SONESTA** (Chile y Paraguay)

PAISES PARTICIPANTES

SELECCIÓN	FEDERACIÓN	FUNDACIÓN	INGRESO CONMEBOL	INGRESO FIFA
ARGENTINA	Asociación del Fútbol Argentino	21 de febrero de 1893	1916[1]	1912
BOLIVIA	Federación Boliviana de Fútbol	12 de septiembre de 1925	1926	1926
BRASIL	Confederación Brasileña de Fútbol	8 de junio de 1914	1916[1]	1923
CHILE	Federación de Fútbol de Chile	19 de junio de 1895	1916[1]	1913
COLOMBIA	Federación Colombiana de Fútbol	12 de octubre de 1924	1936	1936
ECUADOR	Federación Ecuatoriana de Fútbol	30 de mayo de 1925	1927	1926
PARAGUAY	Asociación Paraguaya de Fútbol	18 de junio de 1906	1921	1925
PERÚ	Federación Peruana de Fútbol	23 de agosto de 1922	1925	1924
URUGUAY	Asociación Uruguaya de Fútbol	30 de marzo de 1900	1916[1]	1923
VENEZUELA	Federación Venezolana de Fútbol	1 de diciembre de 1925	1953	1952

PROGRAMACION





4-. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS.

De acuerdo a situaciones propias de las competencias deportivas, el Campeonato Sudamericano de Fútbol Sub-20, presentan situaciones que pueden alterar la vida normal y poner en riesgo la salud de la población y los servicios de salud Como son:

4.1 RIESGOS PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

- Aumento del contagio por COVID-19 por aglomeración de personas y/o uso inadecuado de las medidas de bioseguridad.
- Reagudización de enfermedades crónicas
- Intoxicación por alimentos, como consecuencia de su mala manipulación, conservación o preparación.
- Lesiones causadas por caídas y otro origen de trauma en graderías o inmediaciones del estadio.
- Lesiones durante la participación en las competencias.
- Lesiones secundarias a hurtos en lugares de alta afluencia de público.
- Problemas respiratorios asociados a dificultad para respirar por asfixia en aglomeración de personas.
- Lesiones producto de accidentes de tránsito.
- Insolaciones y traumas en piel por el exceso de exposición al sol.
- Deshidratación por la prolongada exposición al sol.
- Lesiones tipo heridas o fracturas producto de alteraciones del orden público durante y después de las competencias.
- Disturbios zonificados.
- Contaminación ambiental por ruido.
- Delincuencia.
- Vandalismo.
- Suspensión o deterioro en el servicio de transporte público por aumento en la afluencia de personas y sobre todo suspensión del servicio en algunas rutas por daños en estaciones.
- Contagio por Covid 19 o transmisión del mismo en caso de ser portador.

4.2-. RIESGOS PARA LOS SERVICIOS.

- Saturación de pacientes en una sola IPS.
- Congestión en las salas de UCI, UCIN, y cuidados intensivos por el aumento de pacientes con Dx de contagio de COVID-19.
- Falta de oportunidad en la atención en salud en los servicios y no respuesta oportuna de eventos adversos por desconocimiento de la cadena de llamado y líneas de atención y mando.
- Retraso en el diagnóstico por falta, error o desconocimiento de identificación del paciente o barreras en el idioma.
- Falla en el sistema de comunicación interna y externa para el desarrollo de la referencia y la contrarreferencia de pacientes.
- Atención de pacientes en masa.
- Aumento en el gasto de insumos y medicamentos de uso intrahospitalario.
- Déficit de recurso humano.
- Obstrucción de las vías de acceso hacia las Instituciones de salud.
- Carencia de la ruta hospitalaria en la ciudad.
- Poca adherencia a los protocolos de atención en cuanto a enfermedades de interés en salud priorizados.
- Poca adherencia a canales de notificación oportuna.

ESCENARIOS DE AFECTACIÓN

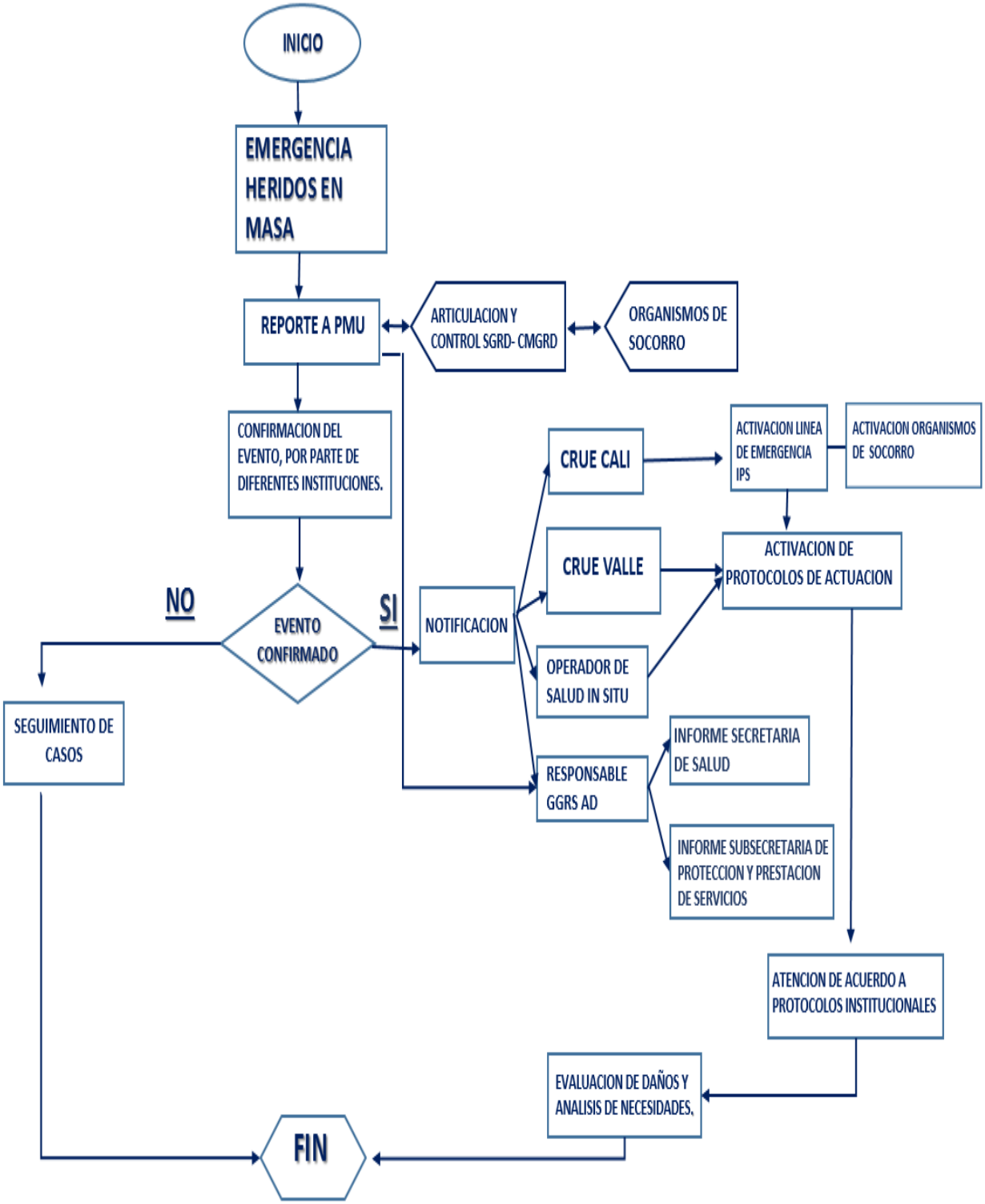
Escenario de Riesgo para Deportistas y sus Delegaciones.

ASPECTOS A CONSIDERAR:	**RANGO DE TIEMPO DEL OPERATIVO**:
1. Llegada de deportistas y sus delegaciones: a. Por Aeropuerto. b. Por Vía Terrestre. 2. Traslado del aeropuerto a la Ciudad. 3. Problemas dentro de la Ciudad: a. En el Hotel b. Fuera del Hotel. 4. Salida de los deportistas y sus delegaciones del hotel al aeropuerto.	El periodo en el cual los participantes estarán en la copa es: El periodo operativo del Plan será tomado 24 horas antes de la llegada de los equipos y sus delegaciones y hasta 24 horas después de terminado el evento, asegurando la salida de los equipos y sus delegaciones

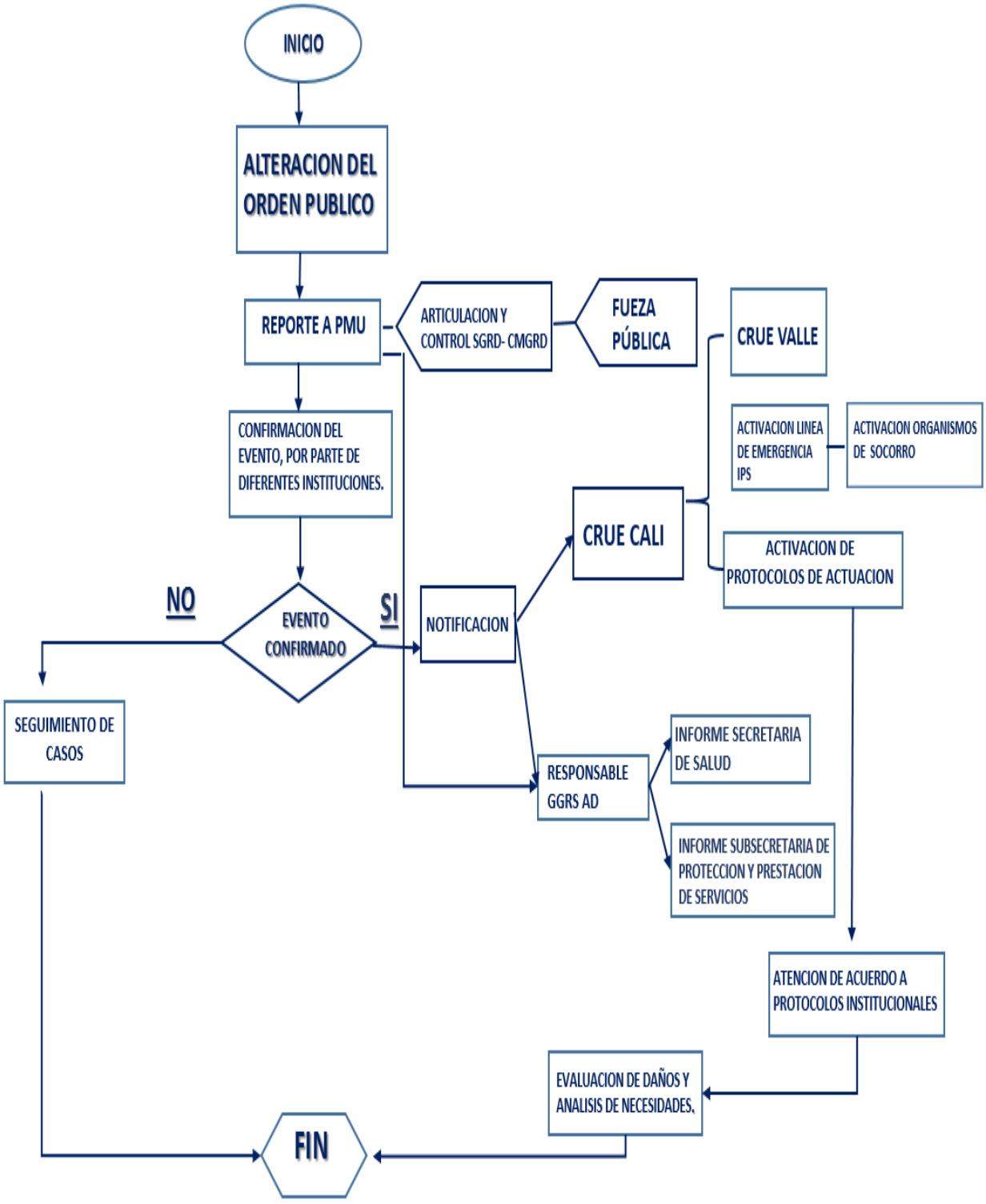
ACTIVACIÓN DEL PLAN;



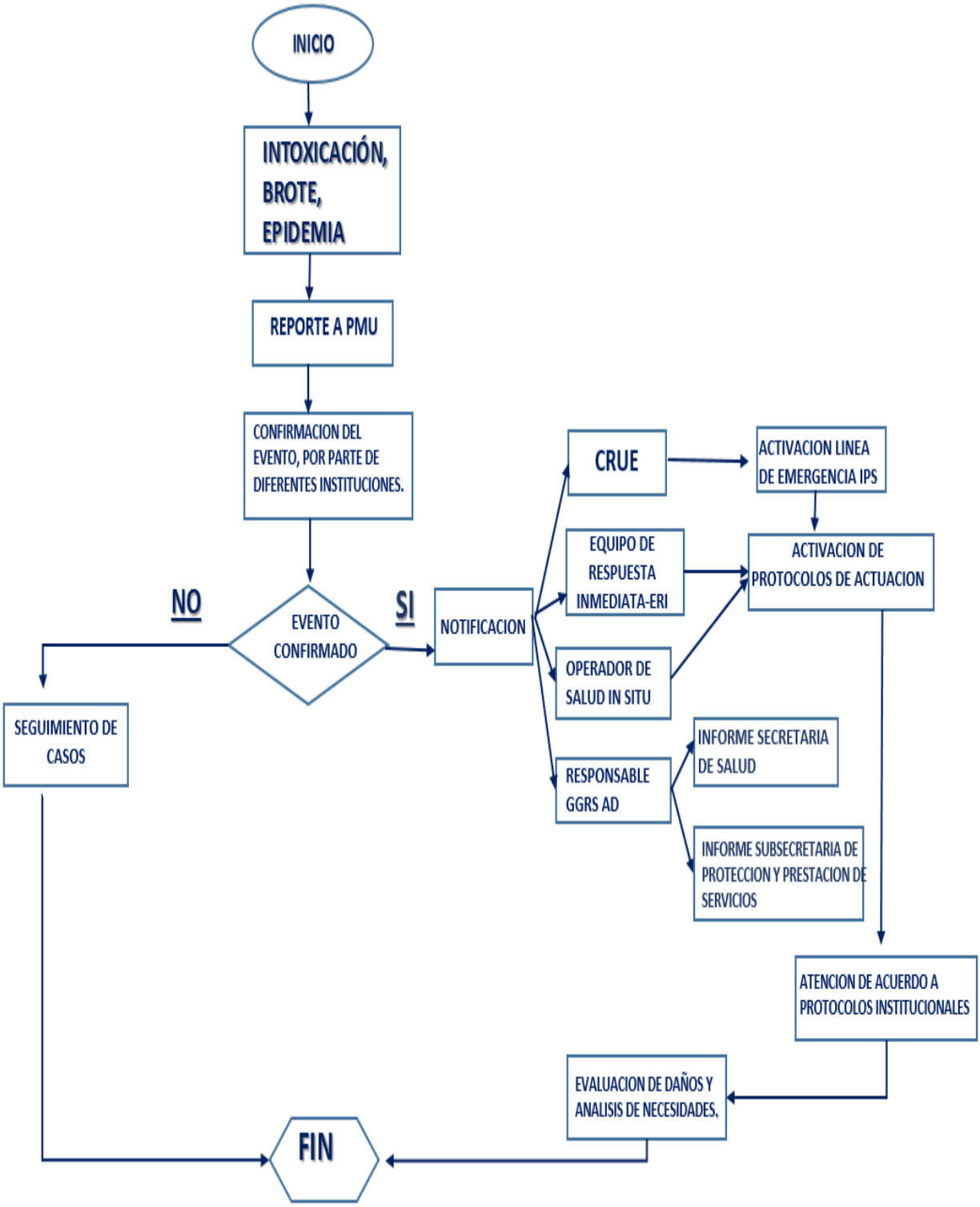
FLUJOGRAMA ACTIVACIÓN POR EMERGENCIA, HERIDOS EN MASA.



FLUJOGRAMA ACTIVACIÓN POR ALTERACION DEL ORDEN PÚBLICO.



FLUJOGRAMA ACTIVACIÓN POR INTOXICACIÓN, BROTE, EPIDEMIA



5-. ORGANIZACIÓN INTERSECTORIAL.

Como se entiende, el manejo integral de cualquier situación de salud que amerite un cuidado particular, está en cabeza de la Secretaría Distrital de Salud Pública. Pero solamente en una condición y según consideración del alcalde o secretario de salud pública se articulara el sector salud con todos los demás organismos que conforman el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

La Secretaría Distrital de Salud, mantiene en forma permanente un comité técnico donde participan todos los grupos de la secretaría y que se realiza mínimo en forma semanal evaluando la evolución, cambios, o actividades que se han desarrollado con relación a un tema específico. Es decir es un comité intersectorial que es ampliado en la medida que el despacho de salud considere o a sugerencia de cualquiera de los grupos especializados.

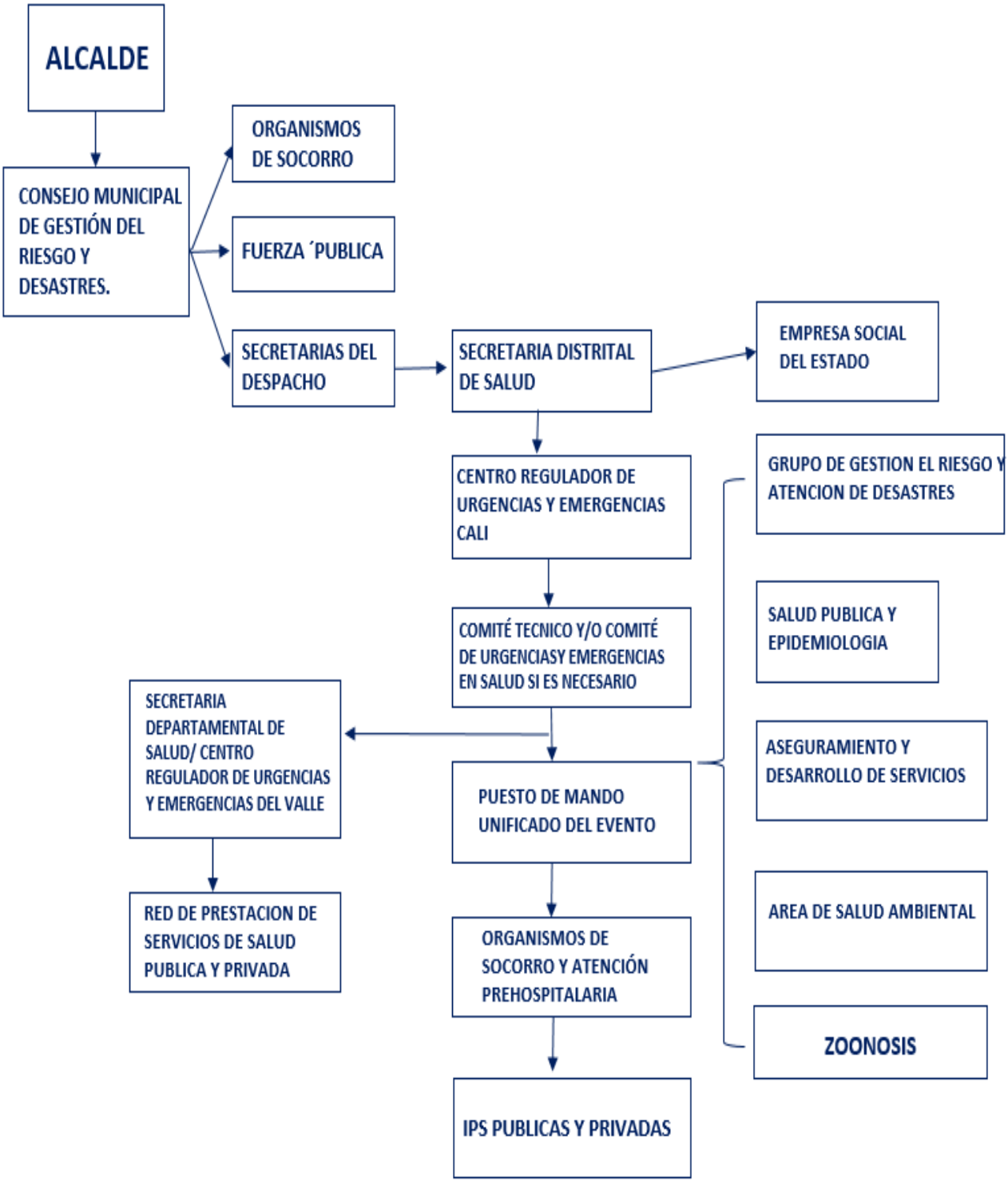
La coordinación de la respuesta ante situaciones de emergencia o desastre se realiza a través del **Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres** quien determina la instalación de un Puesto de Mando Unificado – PMU ya sea por orden del Alcalde o del Coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

En el mismo sentido, este Puesto de Mando Unificado está supeditado a los lineamientos y decisiones emitidas por parte del señor Alcalde y autoridades Municipales, en el caso del sector salud, la Secretaría Distrital de Salud de Cali.

El PMU como instancia de mando, coordinación y control de las operaciones en caso de emergencia, se rige por las decisiones tomadas en conjunto, sin perjuicio de las competencias específicas que cada institución tenga de acuerdo a la situación presentada.

Para el caso de la Secretaría Distrital de Salud de Santiago de Cali, su función principal en el PMU, es la asesoría técnica y articulación sectorial para garantizar las condiciones de salubridad mediante la inspección, vigilancia y control de las condiciones higiénico-sanitarias, así como la coordinación del sector salud (IPS públicas y privadas, ambulancias y centrales de comunicaciones), articular con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Valle y la red de prestadores, la atención oportuna y el transporte de las posibles víctimas como consecuencia del evento.

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA



6-.ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

Con el propósito de garantizar la adecuada y oportuna prestación de los servicios de salud a las comunidades afectadas en el Campeonato Sudamericano de Fútbol Sub-20, se han identificado dos escenarios de operación para dar respuesta al Plan de Operativo formulado.

7-. ACCIONES DE RESPUESTA

Las acciones de respuesta frente a situaciones de emergencias o desastres generadas por el Campeonato Sudamericano De Fútbol Sub-20, están encaminadas en dos direcciones:

- Atención a las personas
- Atención al ambiente

En lo referente a la atención a las personas las acciones van encaminadas a la prestación de servicios de salud y a la vigilancia epidemiológica. Lo concerniente a atención del ambiente tiene relación con todos los aspectos higiénico-sanitarios tales como control de vectores y roedores, agua para consumo humano, alimentos, zoonosis, entre otros.

Componente	Acciones	Responsabilidades
Atención Prehospitalaria	Realizar la atención a personas en el evento.	• Operador de salud contratado para la atención de deportistas y delegaciones. (La entidad responsable de la organización de los juegos contrato un operador independiente del sector oficial-privado para encargarse de la coordinación y atención medica de los deportistas y delegaciones, por lo cual dicho componente no aparece en este documento). • Operador contratado para la atención de espectadores y público en general. (La entidad responsable de la organización de los juegos contrato un operador independiente del

		sector oficial-privado para encargarse de la coordinación y atención medica de los deportistas y delegaciones, por lo cual dicho componente no aparece en este documento).
Atención hospitalaria	• Realizar la atención en salud a las personas. • Reporte de atenciones a las autoridades competentes.	• IPS públicas y privadas del Distrito y el Departamento.
Referencia y contrarreferencia	Referencia y contrarreferencia de los Deportistas y Delegaciones. Realizar la referencia y contrarreferencia de personas diferentes a los acreditados, entre las IPS públicas y privadas del Distrito y el Departamento.	• Coordinación Médica • Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Distrito y el Departamento. • Entidades Administradoras de Planes de Beneficio - EAPB
Bancos de sangre	Garantizar el suministro de Hemoderivados a las instituciones que lo requieran. • Articular y coordinar la Red Departamental de Bancos de Sangre.	• Bancos de sangre. • Laboratorio Departamental de Salud Pública.

8-ACCIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD.

A través de las diferentes áreas, la Secretaría de Salud trabaja de manera articulada para abarcar todo lo correspondiente a la preparación, prevención y coordinación. Esta articulación se lleva a cabo interna y externamente.

8.1 Equipo de Respuesta Inmediata-ERI.

Este equipo se programa semanalmente y está conformado por: (1) epidemiólogo, (1) enfermera, (1) profesional de saneamiento, (1) técnico en saneamiento, (1) auxiliar de laboratorio y (1) motorista con vehículo. Dicho personal estará disponible en horarios extra laborales y **su disposición es de carácter obligatorio. Celular # 3185657879**

8.1.1 Funciones del ERI.

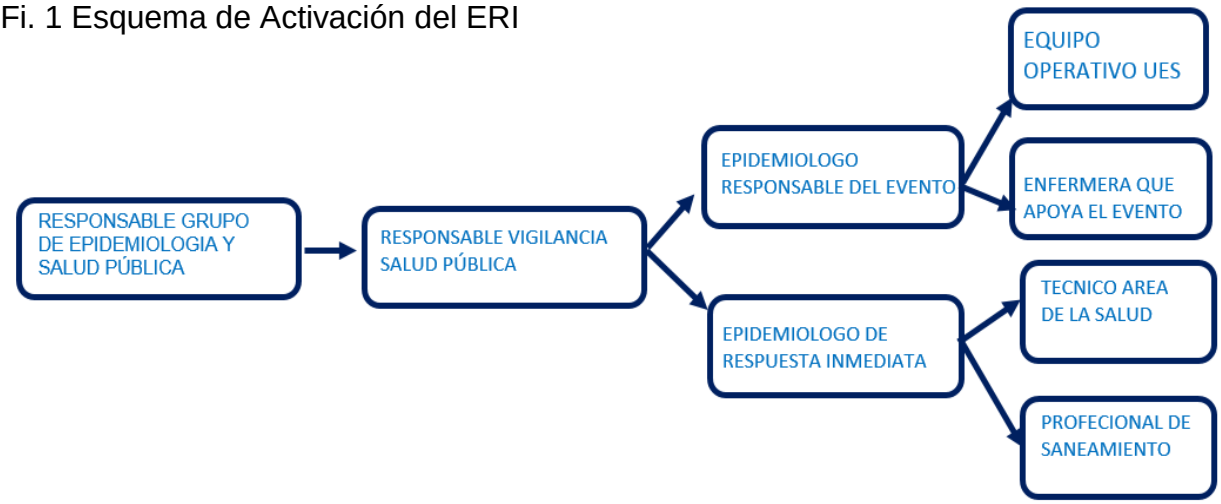
Este equipo tendrá la función de articular y coordinar las acciones de prevención, mitigación y tratamiento frente a eventos que se presenten como primer respondientes y tendrá las siguientes funciones:

- Atender permanentemente el llamado de alerta.
- Realizar las acciones en terreno que sean necesarias y requeridas según protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud.
- Presentar los informes respectivos en los tiempos establecidos.
- Mantener trabajo articulado según competencias con los funcionarios de las IPS para el seguimiento a los hallazgos y él envió de los planes de mejoramiento.

8.1.2 Activación del ERI.

El ERI se activará tan pronto como se identifique la situación de alerta. Deberá de trasladarse de manera inmediata al sitio de los hechos y realizar las acciones a que haya lugar. El tiempo de llegada no debe de superar una (1) hora; este equipo, debe dar información inmediata a la Secretaria Distrital de Salud, al responsable de Epidemiología y Salud Publica, al Responsable de Vigilancia y al Coordinador del Grupo de Gestión de Riesgos en Salud y Atención de desastres.

Fi. 1 Esquema de Activación del ERI



8.2-. ACTIVIDADES GRUPO SALUD AMBIENTAL

El Área de Salud Ambiental cuenta con un inventario de los recursos disponibles en sus diferentes componentes (humanos, físicos y de infraestructura, financieros, profesionales, técnicos y tecnológicos) y cuenta con la capacidad de respuesta para atender los casos de eventos adversos que se puedan presentar por la comercialización, venta, expendio y manipulación de alimentos y bebidas, de acuerdo con los escenarios de afectación previstos.

En el marco de su competencia desarrollará las siguientes actividades:

- Participación en las reuniones intersectoriales de coordinación convocadas por la Administración Distrital y los organizadores del evento para realizar los ajustes al Plan de Contingencia formulado.

- Establecer un equipo interdisciplinario responsable de establecer acciones de seguridad sanitaria durante el desarrollo del evento deportivo

- Establecer un Plan Operativo donde se visualicen las funciones y responsabilidades del Área de Salud Ambiental, en el manejo de eventos masivos y aglomeraciones en zonas priorizadas.

- Realizar actividades conjuntas de promoción y prevención en Salud Pública con las entidades involucradas de elaborar, instaurar, organizar y ejecutar los Planes de Contingencia, incluidos los Comités de Sanidad Portuaria, principalmente en lo relacionado con los eventos priorizados (Enfermedades Inmunoprevenibles, Enfermedades Transmitidas por Alimentos, Enfermedades de Transmisión Vectorial, Infecciones de Transmisión Sexual).

- Caracterizar los lugares de riesgo para la posible presentación de los eventos relacionados, teniendo en cuenta: Sectores turísticos o con mayor afluencia de visitantes y residentes, Establecimientos para el consumo de alimentos o bebidas alcohólicas (incluye: sitios de venta ambulante y hoteles), Zonas de aglomeraciones públicas, Estadios, campos de entrenamiento, y Hoteles donde se alojarán deportistas y delegaciones.

- Participación en los Comités de Sanidad Portuaria para intensificar las acciones de prevención, vigilancia y control que requieran en algún momento dar respuesta oportuna ante la presencia de algún evento de interés en Salud Pública.

- Fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario del agua para consumo humano, alimentos y disposición adecuada de residuos sólidos.

- Monitoreo sistemático de establecimientos destinados al consumo de alimentos, bebidas alcohólicas, establecimientos destinados al turismo sexual y estético.

- Realizar la vigilancia de la calidad físico químico y microbiológico de alimentos y bebidas que se expendan en los escenarios de afectación determinados.

- Identificar proveedores de alimentos y bebidas de los Hoteles y escenarios deportivos programados.

- Realizar acciones de Inspección, vigilancia y control vectorial para la identificación de criaderos, recolección de inservibles, intervención física del medio en zonas priorizadas a intervenir y efectuar manejo integral del riesgo de ETV, de acuerdo con lo establecido en la estrategia de Gestión Integrada- EGI.

- Realizar la consolidación y análisis de la información resultante de la implementación de las acciones del Plan de acción formulado.

- Evaluar la implementación y utilidad de los documentos, instrumentos y herramientas diseñadas para la consolidación, seguimiento y monitoreo del evento deportivo.

- Expedición de la Circular con requerimientos a los establecimientos sujetos de control sanitario.

- Revisar el almacenamiento del agua en los tanques.

- Intervenir dado el caso el almacenamiento de residuos sólidos.

- Evaluación de Baterías sanitarias.

- Inspección, vigilancia y control de alimentos.

Este equipo tendrá la función de articular y coordinar y realizar las acciones de IVC, De los factores de riesgo sanitarios y el ambiente, igualmente el fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención de las enfermedades trasmitidas por Vectores y las Zoonosis y el apoyo interinstitucional en los territorios priorizados para la atención de los eventos adversos que se puedan presentar. Y tendrá las siguientes funciones:

Apoyar las acciones institucionales de las autoridades de IVC Distrital, ambientales de socorro y las empresas de prestación de servicios públicos del nivel Local y regional.

Apoyar las acciones de fortalecimiento de la Vigilancia en salud Publica y la IVC en los eventos de interés en salud publica asociados a los Riesgos sanitarios y el Ambiente.

Garantizar el apoyo de la vigilancia epidemiológica de la calidad de los alimentos y agua de consumo mediante los análisis de Laboratorio.

Fortalecer las acciones IVC competencia del ente Territorial en Agua para consumo, manejo de alimentos Disposición de Residuos, y la gestión integral para l control de ETV y Zoonosis. Mediante loe Equipos operativos de las UESA, Centro de Zoonosis y equipo de ETV.

Mantener actualizada la información en el SISVEA y los reportes oportunos al Grupo de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaria de Salud.

Reportar oportunamente las diferentes. Necesidades del GSA, a la Subsecretaria respectiva, para el cumplimiento de las acciones competencia de la Secretaria de Salud.

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS ACIONES DE IVC QUE SE REEALIZAN Y EL LOS HOTELES Y EL ESCENARIO DEPORTIVO

Estimar los recursos necesarios: Talento humano, recursos de atención pre hospitalaria, medios de transporte, consultorios, quirófanos, camas, camillas, equipamiento, suministros etc. Inventario de los recursos disponibles

RED PRIVADA

Fundación Valle del Lili •
Clínica Sebastián de Belalcázar
• Clínicas Saludcoop Cali norte
• Clínica Saludcoop Cali Sur
• DIME Clínica Neurocardiovascular
• Clínica Universitaria Rafael Uribe Uribe
• Clínica Comfenalco Centro
• Comfenalco sede Cámbulos
• Clínica Rey David
• Clínica Amiga • Clínica Santiago de Cali
• Clínica Nuestra Señora de Fátima- Policlínica • Centro Médico Imbanaco
• Clínica Colombia • Clínica Nuestra Señora del Rosario
• Clínica San Fernando • Clínica de Occidente • Clínica Nuestra Señora de los Remedios

• Clínica Farallones.
• Hospital San Juan de Dios. • Hospital Infantil Club Noel • Clínica Versalles
• Cínica Oriente

RED PÚBLICA

Hospital Universitario Evaristo García-ESE
• Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle-ESE
• Hospital Isaías Duarte Cansino-ESE
• Hospital Mario Correa Rengifo
• ESE Oriente-Hospital Carlos Holmes Trujillo
• ESE Norte -Hospital Joaquín Paz Borrero
• ESE Centro -Hospital Primitivo Iglesias
• ESE Sur Oriente -Hospital Carlos Carmona
• ESE Ladera -Hospital Cañaveralejo- Centro de Salud Siloé

8.3 Acciones Vigilancia en Salud Pública

Entre los Eventos de Interés en Salud Pública que se consideran pueden estar relacionados con el control sanitario en eventos masivos y aglomeraciones, se encuentran:

- Enfermedades de Trasmisión Vectorial.
- Enfermedades Inmunoprevenibles.
- Enfermedad Diarreica Aguda.
- Enfermedades Trasmitidas por Alimentos.
- Infecciones de Trasmisión Sexual.
- Infecciones Respiratorias.
- Dengue
- Chikungunya
- Zika
- Covid-19

Dado que la coordinación general de la intensificación de las acciones de prevención, vigilancia y control de los eventos de interés en salud pública a riesgo de presentarse por el ingreso masivo de personas, es competencia del Distrito definir los siguientes lineamientos de obligatorio cumplimiento para lograr una acción coordinada tanto con los organizadores locales, así como con todas las entidades involucradas en elaborar, instaurar, organizar y ejecutar los planes de contingencia ante el mencionado acontecimiento.

De acuerdo con lo anterior, se establecen los siguientes lineamientos para el desarrollo de las acciones en salud pública de los eventos relacionados con el Campeonato Sudamericano de Fútbol Sub-20, los cuales se encuentran dispuestos de la siguiente manera:

Coordinación de acciones en Salud Pública con la entidad organizadora del evento.

La Secretaria de Salud ha establecido un equipo interdisciplinario, que será el responsable de determinar acciones de seguridad sanitaria durante el desarrollo del evento con las siguientes estrategias a desarrollar:

1. Establecer un plan operativo donde se visualicen las funciones y responsabilidades de salud pública, en el manejo de eventos masivos y aglomeraciones en zonas priorizadas por la ciudad.

2. Establecer canales de coordinación entre la autoridad sanitaria y los organizadores del evento deportivo, en la ejecución de las acciones en salud pública establecidas en el plan operativo.

Acciones de prevención y control de riesgos ante la aparición de Eventos de Interés en Salud Pública durante la realización del Campeonato Sudamericano de Fútbol Sub-20.

1. Las acciones de prevención, vigilancia y control en salud pública, no solo deben ser implementadas o intensificadas en la ciudad sede, sino también en los municipios aledaños como Jamundí, Yumbo entre otros que consideren con riesgo.

2. Realizar actividades conjuntas de promoción y prevención en salud pública con las entidades involucradas en elaborar, instaurar, organizar y ejecutar los planes de contingencia incluidos los comités de sanidad portuaria, principalmente en lo relacionado con los eventos priorizados (Aeropuertos, Terminal de Transporte terrestre).

8.3.1 Estrategia de vigilancia y control en Salud Pública.

Mantener permanentemente actualizados, realizar seguimiento y evaluación periódica del comportamiento de los eventos en Salud Pública, especialmente aquellas patologías que puedan incrementarse durante el evento masivo, tales como: Covi-19, Enfermedad Diarreica Aguda, Infección Respiratoria Aguda, Enfermedades Transmitidas por Alimentos/Agua, Enfermedades Transmitidas por Vectores (Malaria, Dengue, Fiebre Amarilla, fiebre de Chikungunya), Leptospirosis, Hepatitis A, Fiebre Tifoidea, Paratifoidea, Enfermedades Inmunoprevenibles (Sarampión, Rubéola, Tosferina y Meningitis), y

Enfermedades de Transmisión Sexual. Información que permite visualizar el panorama de riesgo para fortalecer las acciones de prevención y de control.

- Intensificar las acciones de prevención y control de riesgos ante la aparición de eventos de interés en salud pública, especialmente los enunciados en el numeral anterior.

- Análisis de la información de vigilancia que puedan afectar la salud individual o colectiva de la población, con el objeto de orientar la toma decisiones.

- Notificación inmediata de Vigilancia epidemiológica al nivel de la Secretaría Departamental de Salud.

- Coordinación con la IPS priorizadas para la identificación, seguimiento y notificación de los eventos de interés en Salud Publica que puedan incrementarse durante el evento masivo.

- Activar el Equipo de Respuesta Inmediata para: Realizar vigilancia y control de los diferentes eventos de interés en salud pública susceptibles de causar brotes y epidemias, establecer las medidas de seguimiento y control de las mismas.

Actividades Específicas:

- Mantener el reporte de los eventos de interés en salud pública al nivel Distrital y Departamental.
- Dar respuesta oportuna a brotes detectados.
- Avanzar en el proceso de investigación y cierre de los casos de interés en salud pública.
- Intensificar la vigilancia y control de las Enfermedades Inmunoprevenibles.
- Realizar la investigación epidemiológica de casos según protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud y recursos disponibles.
- Intensificar durante el desarrollo del evento deportivo, la búsqueda activa institucional (BAI) en hoteles y en las unidades primarias generadoras de datos (UPGD) que hacen parte de la red de atención en salud.
- Convocar a una Sala Situacional en Salud en el momento que se requiera.

8.6 ACCIONES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES:

1. Asegurar las coberturas útiles del programa regular de vacunación. El Distrito de Santiago de Cali Vacuna todos los días en los 151 puntos de vacunación, con los lemas todos los días son días de vacunación, vacunación sin barreras y siguiendo lineamientos del Ministerio De Salud y Protección Social con los biológicos según el esquema de vacunación PAI.

2. Fortalecer la Vigilancia Epidemiológica, para que a través de los COVES se enfatice en la vigilancia de ERAS, IRAS, ESAVIS, RUBEOLA SARAMPION y FIEBRE AMARILLA.

3. Una vez se reciba la vacuna contra la influenza se debe iniciar la vacunación según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en la SSPM de Cali.

4. Seguir con el lineamiento del Plan de Campaña de Vacunación contra el Sarampión Rubeola: Vacunar con una dosis de MMR a los susceptibles menores de 11 años, todos los menores de 11 años deben tener dos dosis de MMR.

5. Compartir este plan de contingencia a las entidades vacunadoras de Santiago de Cali, con el fin de que todas las EAPB y su red prestadora de servicios, realicen acciones para promocionar permanentemente, la importancia de la vacunación para la prevención enfermedades Inmunoprevenibles.
6. Garantizar el cumplimiento de la notificación de los eventos prioritarios en salud pública a través del SIVIGILA (Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Publica). En caso particular de presentarse cualquier caso o potencial entre la comunidad, avisar de forma inmediata al Centro Regulador de Urgencias del Departamento y Secretaria Distrital de Santiago de Cali.

7. Se debe garantizar que las IPS prestadoras de servicios de salud (UPGD), realicen las BAI (Búsquedas Activas Institucionales), preferiblemente cada mes en el primer nivel de atención público y privado, además de las BAC (Búsqueda Activas Comunitarias).

8. Notificar los ESAVIS y demás eventos que se presenten, que cumpla con criterios de caso Inmunoprevenibles en especial Sarampión y Rubéola y, se les tome muestras de laboratorio o el resultado del laboratorio sea positivo, y para cada evento realizar la respectiva Unidad de análisis según el protocolo.

8.7-. ACCIONES DE ASEGURAMIENTO Y DESARROLLO DE SERVICIOS

- Solicitar información de las EPS e IPS a la CONMEBOL que priorizarían la atención de los deportistas y sus delegaciones, además de periodistas y demás ciudadanos extranjeros que asista al evento.

- Articular con las IPS públicas y privadas que atenderán los servicios de salud derivados del evento (consolidar un listado de las IPS. Dirección, teléfono y nombre de contacto de cada IPS) para asegurar una atención oportuna.

- Revisión de protocolos de bioseguridad en las IPS que atenderán los servicios de salud relacionados con el evento deportivo.

ACCIONES PREVIAS AL EVENTO DEPORTIVO.

- Visitas a hoteles, campos de entrenamiento.
- Vacunación de personal de hoteles.

ACCIONES DURANTE EVENTO DEPORTIVO.

- Participación en el PMU.
- Visitas inspectivas de IVC en campos de juego y entrenamiento.
- Seguimiento a casos por parte del equipo de epidemiologia de la Secretaria de Salud.

Posterior al evento se desarrollara el seguimiento de posibles brotes de enfermedades.

8.9 ACCIONES GRUPO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN SALUD.

- Actualizar la cadena de llamado.

- Formular el Plan Operativo para el evento de interés en salud pública, articulando las acciones del sector salud en el Distrito de Santiago de Cali.

- Integrar el sistema de respuesta en forma permanente con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastres.

- Articular el sistema de respuesta en forma permanente con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) determinando la cadena de llamado.

- Dinamizar los procesos tendientes a la articulación de la respuesta ínter-hospitalario, frente a una situación de emergencia o desastre.

- Participar en los Puestos de Mando Unificado (PMU) instalados por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre (CMGRD) ubicados en los escenarios programados con el fin de lograr una coordinación oportuna e integral.

- Servir de canal de flujo de referenciación entre el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, las IPS, empresas de ambulancias y la Secretaria Distrital de Salud.

- Apoyar actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad, de acuerdo a los resultados de los canales endémicos reportados por el área de Vigilancia en Salud Publica.

- Participar de los comités técnicos.

- Proyectar Alerta Amarilla o Verde según el caso.

- Fomentar la implementación, y puesta en marcha de las cadenas de llamado tanto de la Secretaria Distrital de Salud, las IPS y de más entes con funciones en una eventual emergencia.

8.10 ACCIONES GRUPO DE ARTICULACION DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS A TRAVES DEL CRUE SANTIAGO DE CALI

- Articular el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Cali (CRUE CALI) con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Valle (CRUE VALLE).

- Optimizar el proceso de referencia del recurso pre hospitalario y hospitalario frente a una situación de urgencia, emergencia o desastre.

- Articular los cinco bancos de sangre de la ciudad con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Cali.

- Disponer de informes de ocupación de la red hospitalaria de Santiago de Cali.

- Participar en la sala situacional de la secretaría de salud cuando sea requerido.

- Garantizar la comunicación permanente con el delegado de la secretaría de Salud en los Puestos de Mando Unificado (PMU) instalados por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre (CMGRD).

- Gestionar las solicitudes en atenciones en salud que se requieran a través de los Puestos de Mando Unificado (PMU) instalados.

- Generar informes periódicos sobre gestión y seguimiento durante el periodo de la contingencia.

- Articulación con los organismos de socorro para la adecuada respuesta frente a situaciones de urgencia, emergencia o desastre.

- Asistir a visitas y operativos de articulación programadas por la CONMEBOL.

9-.REFERENCIAS

1-. .Velasco G, & col (2016). Semana Santa 2016. Alcaldía de Santiago de Cali. Grupo de Gestión del riesgo y atención de desastres.

2-. Velasco G, & col (2017). Modelo técnico para presentar planes de emergencias en secretarias de Salud municipales.

3-. CAMPEONATO SUDAMERICANO DE FUTBOL SUB 20
Tomado el 10 de enero de 2023 de la página oficial de Wikipedia artículo "Campeonato Sudamericano De Futbol Sub 20" editada el 5 de enero de 2023.- https://es.wikipedia.org/wiki/Campeonato_Sudamericano_de_F%C3%BAtbol_Sub-20

4-. **¿Cuándo y dónde se juega el Sudamericano Sub 20 2023? Todos los detalles del torneo**
Tomado el 10 de enero de 2023 de la página oficial de msn.com, articulo "¿Cuándo y dónde se juega el Sudamericano Sub 20 2023? Todos los detalles del torneo" escrito por Patricio Hechem el 26 de diciembre de 2022- https://www.msn.com/es-us/deportes/futbol/cu%C3%A1ndo-y-d%C3%B3nde-se-juega-el-sudamericano-sub-20-2023-todos-los-detalles-del-torneo/ar-AA15GGvd